



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

**VISTO:** la nota presentada por la Prosecretaria de Asuntos Jurídicos, Dra. Mariana Sánchez Caparrós, Legajo N° 30033; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota del Visto la Dra. Mariana Sánchez Caparrós presentó su renuncia al empleo en esta Fiscalía de Estado, en tanto el pasado 6 de diciembre fue designada como Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, mediante Acordada N° 143/18 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, a partir de la toma de posesión del cargo.

Que en consecuencia, cabe aceptar la renuncia presentada a partir del día en que se celebre el acto de jura y asunción del cargo referido, el que será informado por la Dra. Sánchez Caparrós oportuna e inmediatamente después de acaecido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de este acto de acuerdo a las atribuciones que le confieren la Ley provincial N° 3 y su Decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por la Prosecretaria de Asuntos Jurídicos, Dra. Mariana Sánchez Caparrós, Legajo N° 30033, a partir del día en que se celebre el acto de jura y asunción del cargo de

Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, en el que fuera designada mediante Acordada N° 143/18 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

**ARTÍCULO 2°.-** Hacer saber a la Dra. Mariana Sánchez Caparrós, Legajo N° 30033, que deberá informar con carácter inmediato el día en que se produzca el acto de jura y asunción del cargo referido.

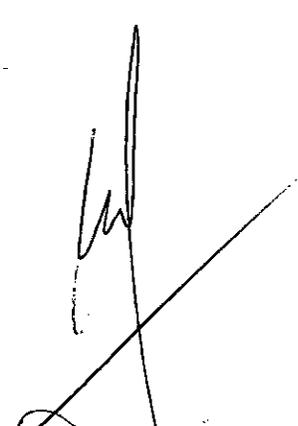
**ARTÍCULO 3°.-** Procédase a la emisión del certificado de servicios y remuneraciones, de cese y de la liquidación final, abonándosele las sumas pertinentes.

**ARTÍCULO 4°.-** Dénsese las gracias a la Dra. Mariana Sánchez Caparrós por los importantes y calificados servicios prestados.

**ARTÍCULO 5°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente, notifíquese a la Prosecretaria de Asuntos Jurídicos, Dra. Mariana Sánchez Caparrós. Cumplido, remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 63/18.-**

**Ushuaia, 12 DIC 2018**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SÚCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ushuaia 12 de diciembre de 2018.-

Sr. Fiscal de Estado

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de presentar mi renuncia al empleo en esta Fiscalía de Estado, en tanto el pasado 6 de diciembre del corriente fui designada como Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, mediante Acordada N° 143/18 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, a partir de la toma de posesión del cargo.

Al respecto le solicito que tenga bien hacer efectiva mi renuncia a partir del día del acto de jura y asunción del cargo, el que será informado por quien suscribe oportuna e inmediatamente después de acaecido.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestar a todo el equipo de trabajo mi más profundo agradecimiento por el trato que me fue brindado a lo largo de estos seis años en los que cumplí tareas en el organismo y por la confianza que me fue depositada en cada intervención y tarea que tuve el honor de llevar adelante.

Me despido con un cordial y afectuoso saludo.

  
MARIANA SANCHEZ CAPARROS  
ABOGADA MATRICULA 540 CPARG